



MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N° 516-2012-MDPP-GAFP-SGRRHH

Puente Piedra, 28 de Noviembre del 2012

VISTO:

El informe N° 449-2012/MDPP/GAFP/SGRRHH, de fecha 28 de Noviembre del 2012, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2011-MDPP se aprueba la Directiva N° 001-2011-MDPP de desconcentración de facultades, atribuciones y competencias resolutorias de la Municipalidad de Puente Piedra, correspondiendo a la Subgerencia de Personal, otorgar o denegar los beneficios sociales y derechos derivados de la relación laboral;

Que, conforme establece el artículo 24° inciso d) del Decreto Legislativo N° 276 – "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", el servidor público tiene derecho a gozar anualmente de (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, en concordancia con los artículos N° 102° y 103° del Decreto Supremo N° 005-90/PCM las vacaciones anuales y remuneradas establecidas por Ley son obligatorias e irrenunciables, debiendo las entidades públicas aprobar en el mes de Noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente;

Que, mediante Informe N° 449-2012-GAFP/SGRRHH, de fecha 28 de Noviembre del 2012, la Sub Gerencia de Recursos Humanos comunica que conforme lo establece el artículo 24°, inciso d) del Decreto Legislativo N° 276 – "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y en concordancia con los artículos N° 102° y N° 103° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", y el artículo N° 10° del Decreto Legislativo N° 713 concordante con los artículos 36°, 37°, 38° del Reglamento Interno de Trabajo del personal Obrero de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra aprobado por Decreto de Alcaldía N° 008-2012/MDPP, procederá a realizar el acto administrativo que corresponda a fin de aprobar el rol de vacaciones de los servidores de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Por lo expuesto y en concordancia con la normatividad vigente y las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO - APROBAR, el rol de vacaciones de los Empleados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y Obreros a Plazo Indeterminado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, correspondiente al año 2013, según la siguiente relación:

ROL DE VACACIONES 2013 - EMPLEADOS (REGIMEN 276)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMACION DE VACACIONES 2013
1	Sánchez Calle de Cabello Julia Cecilia	FEBRERO
2	La Rosa Mondragon Asunción Carmen	
3	Ccala Chepe Raúl Oscar	
4	Barquero Elcorrobarrutia José Luis	MARZO
5	Vera Sandoval Luis	
6	Barrera Vargas Ofelia Norma	
7	Quevedo Vargas María Hermelinda	ABRIL
8	Cornejo Rea Juan José	MAYO
9	Vásquez Chuquipiondo Santiago	JUNIO
10	Arce López Wigoberto	
11	Pizarro Salazar Sermira Eusebia	





MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ADMINISTRACION FINANCIERA
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N° 516-2012-MDPP-GAFP-SGRRHH

Puente Piedra, 28 de Noviembre del 2012

12	Lucumber Buendía Luis Carlos	JULIO
13	Medina Ramos Samuel	AGOSTO
14 15 16	Machaca Rodríguez Jorge Luis Antayhua Huamani Tito Aquilino Valderrama Vargas María Roxana	OCTUBRE

ROL DE VACACIONES 2013 - OBREROS (REGIMEN D. LEG. N°728)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMACION DE VACACIONES 2013
1 2 3 4 5 6	Torres Ayala Miguel Chávez Mejía Luisa Chirinos Bellido José Luis Candiotti Ore Nico Efraín Mariño Bones Herminio Huashuayo Ccasani Ernesto	ENERO
7 8 9 10 11 12 13 14	Huapaya Ferreyra Rut Matheus Fernández Luis Edgar Rojas Vivancos Gregorio Urbano Sandoval Servan Héctor Lima Ccahuana Ana Sandoval Bayona Agustín Vásquez Mondragon Marco Antonio Milla Laguna Elmer David	FEBRERO
15 16 17 18 19 20	Pérez Sullá de Cornejo Asunciona Vera Rodríguez Pablo Malaquías Núñez Acosta Julio Cerna Sánchez Santos Hugo Gonzales Jiménez Ernesto López Cuba Fortunato	MARZO
21 22 23 24 25	Flores Quispe Martín Zacarías Calle Alarcón de Alfaro Cristina Bertha Luna Calvo Manuel Esmirly Romani Calle Benito Tipiani Chumpitaz Carlos	ABRIL
26 27 28 29 30 31	Silva Arteaga José Santos Guizado Buleje Lucio Arenas Márquez Juan Arango Huamani Alcantaro Chávez Huamán Víctor Fortunato Jara Sánchez Fausto	MAYO
32 33 34 35 36	Flores Quispe Miguén Antonio Muñoz Moran Bernardino Palomino Cordero Arturo Godofredo Soto Huamani Fausto Sabino Casas Ignacio Pedro Pablo	JUNIO





MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ADMINISTRACION FINANCIERA
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN Nº 516-2012-MDPP-GAFP-SGRRHH

Puente Piedra, 28 de Noviembre del 2012

37	Lázaro Ramírez María Olga	JULIO
38	Cruz Bejar Victor Serafin	
39	Montalvo Castro Pablo Luis	
40	Manrique LLancari Santiago	
41	Medina Zea Marcelino	
42	Melo Montesinos Freddy Luis	
43	Timana Jaimes Pedro Pablo	
44	Arango Huamani Cipriano	AGOSTO
45	Moreno Quispe Mario Alejandro	
46	Pardo Melendez Máximo	
47	Guerrero García de Guevara Beatriz	
48	Untol Aguilar José Antonio	
49	Erazo Erazo Héctor	
50	Apolinario Gamarra Macedonio	SETIEMBRE
51	Roncal Ordoñez Cesar	
52	Ramos Fernández Tanny Mike	
53	Sigueñas Rimac Carlos Fortunato	
54	Villanueva Mauricio Julián	
55	Rojas Puerta Anselmo	
56	Arenas Márquez Javier Victoriano	
57	Ramírez Marujo Joel Camilo	
58	López Rodríguez Javier	OCTUBRE
59	Pareja Kana Placido	
60	Ramos Parlona Jhon Edinson	
61	Vega Vargas Primitivo Ylberto	
62	Mendoza Olivares Ananías	
63	Coa Apaza Fidela Hayde	
64	Ircash Trejo Santiago Aureliano	
65	Alvino Céspedes Víctor Hugo	
66	Ventocilla Abarca Magno Gregorio	
67	Rojas Huayhua Antonio	NOVIEMBRE
68	Olivera Lozada Paulino	
69	Sigueñas Sigueñas Martín Emiliano	
70	Timana Juárez Pedro Pablo	
71	Loa Jiménez Vicente	
72	Saucedo Parlona Edgar	
73	Baldarrago Orihuela Víctor	
74	Rivera Marín José Efraín	
75	Julcahuanca Ruiz Nativo	DICIEMBRE
76	Medina Vargas Pedro Rolando	
77	Atencio Chumacero Alex Miguel	
78	Illan Huerta Emeterio Fortunato	
79	Palomino Borda Guillermo	
80	Yupanqui Limaymanta Focio Francisco	
81	Villares Ccahuana Rosa	
82	Yucra Ruelas Vilma	
83	Rivera Ramos Livia	
84	Rojas Huayhua Alejandro	

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
JOSÉ LUIS CRUZ RAMOS
SUBGERENTE